



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 417-2021-MDI/GDES, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 160-2020-MDI/GM, de fecha 16 de Junio del 2020, se resuelve aprobar Expediente Técnico de la IOARR, de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2485880, con un presupuesto total de S/ 498,562.05 (Cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y dos con 05/100 soles), cuya Modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, mediante Memorandum N° 006-2021-MDI/GDES-USSGA, de fecha 15 de febrero de 2021, se comunica a la CPC. Yesenia Elizabeth Quispe Mamani que, a partir de la fecha en adición a sus funciones asignadas mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2021-MDI/GM, de fecha 11 de febrero del 2021, se le encarga la ejecución de la IOARR, de emergencia "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones 2485880. Que, mediante Informe N° 417-2021-MDI/GDES, de fecha 25 de Febrero del 2021, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, solicita a la Gerencia Municipal la formalización del acto de encargatura mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos; c) efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de actividades de mantenimientos programados por la Municipalidad. (...);

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 417-2021-MDI/GDES de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y el Derivado del Gerente Municipal, quien solicita la formalizar la encargatura de funciones de la C.P.C. YESENIA ELIZABETH QUISPE MAMANI, como Ejecutor del Proyecto denominado: "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con efectividad al del 15 de febrero del 2021, a la C.P.C. YESENIA ELIZABETH QUISPE MAMANI, como Ejecutor del Proyecto denominado: "ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO, COMPUTADORA Y ESTACION TOTAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) GERENCIA



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121-2021-MDI/GM

Ilabaya, 26 de Febrero del 2021

DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA", debiendo velar directa y permanentemente por su correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la C.P.C. YESENIA ELIZABETH QUISPE MAMANI, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE. -

C.c.:
ALC
GM
GDES
GAJ
US
URH
INTERESADO



Ing. Nicandro Machaca Mamar
GERENTE MUNICIPAL